DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA No. 61, QUE SE REALIZARÁ EL MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 2022, A LAS 09:30 HORAS, LA SIGUIENTE:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTES PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE:
 - Sr. José Mauricio Sandoval Paniagua
 - Sra. Mai Juris
- VI. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
- VII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- VIII. CONVOCATORIAS
 - IX. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintidós.



COMISIÓN DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Secretaria: Suecy Beverley Callejas Estrada

- 1. DICTAMEN N° 06, FAVORABLE, a la iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, en el sentido se apruebe "Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia". Expediente No. 602-6-2022-1.
- 2. DICTAMEN N° 07, FAVORABLE, a la iniciativa del señor Presidente de la República, por medio del Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, en el sentido se reforme la Ley de Procedimientos Administrativos, a efecto de incorporar el Art. 163-A, con la finalidad de establecer la materia de primera infancia, niñez y adolescencia como una excepción a la regla de aplicación de dicha Ley a todos los procedimientos que le corresponde seguir a la administración pública. Expediente N° 607-6-2022-1.